



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

### \*\*COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN\*\*

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

[cnc-cna@rfeb.com](mailto:cnc-cna@rfeb.com) – [www.rfeb.com](http://www.rfeb.com)



# \* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN \*

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ (\*)  
Vocal: D. Ángel LÓPEZ JUBETE  
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO  
Secretaria/Vocal: Dña Elena BORRÁS ALCARAZ

(\*) por medios telemáticos

### ACTA, NÚMERO 8/2013-14. –

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil trece, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la

presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

### 1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 7/2013-14, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

### 2. MODIFICACIONES DE HORA, DÍA O INSTALACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS DE CAT. ESTATAL

PARTIDO	CAT. Y JORNADA	CAMBIO
C. E. H. VENDRELL – H. SANT QUIRZE (1MD051)	1MD – JOR. 5	CAMBIO DE DÍA y HORA: Domingo 20 octubre, 12.30h en lugar de sábado 19 20.30h P. MPAL EL VENDRELL (Av. Camp d'Esports 36-38 – El Vendrell)
BIDASOA IRÚN – F.C.BARCELONA (DHE085)	DHE – JOR. 8	CAMBIO DE DÍA y HORA: Viernes 25 de octubre 12.15h en lugar de sábado 26 de octubre P. MUNICIPAL ARTALEKU" (c/ Nagusia, 30 - Irún)
FRIGORÍFICOS MORRAZO – BM HUESCA" (DHE086)	DHE – JOR. 8	CAMBIO DE HORA: Sábado 26 de octubre, a las 16.15h (en lugar de 18.30h) Pab. "O GATAÑAL" (Ctra Cangas-Aldan S/N- Cangas Morrazo)
BM SANTOÑA – BIGARA PULPO K.E. (1MC064)	1MC – JOR. 6	CAMBIO DE HORA: Sábado 26 de octubre a las 16:30h en lugar de a las 18.30h P. MPAL. DE SANTOÑA (c/Sor María del Carmen, s/n – Santoña)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



F. C. BARCELONA "B" – SOLLA Y CÍA CHAPELA (DHB061)	DHB – JOR. 6	CAMBIO DE HORA: Sábado 26 de octubre, a las 20.30h (en lugar de 18.30h) CIUDAD DTIVA "JOAN GAMPER" (Av. Del Sol, s/n, St Joan Despí)
MERIDIANO ANTEQUERA – ACADEMIA OCTAVIO (DHB064)	DHB – JOR. 6	CAMBIO DE HORA: Sábado 26 de octubre, a las 20.30h (en lugar de 18.30h) POL. "F. ARGÜELLES" (c/ Antonio Mohedano, s/n – Antequera)
BM POZOBLANCO – BM TORRELAVEGA (DHB062)	DHB – JOR. 6	CAMBIO DE HORA: Sábado 26 de octubre, a las 16.00h (en lugar de 18.30h) PAB. "JUAN SEPÚLVEDA" (Av. Polideportivo, s/n, Pozoblanco)
QUIRON ASKARTZA – TRAPAGARÁN (1MC065)	1EM – JOR. 6	CAMBIO DE PABELLÓN: Sábado 26 de octubre, 20.00h PABELLÓN "SAKONETA" (Av. Sabino Arana, 77 Leioa)
BM MORA GUDAR JAVALAMBRE – HISPANITAS PETRER (1ME042)	1ME – JOR. 4	CAMBIO DE INSTALACIÓN: Sábado 26 de octubre a las 20.30h P. DE LAS VIÑAS (c/ de la Ciudad Escolar, s/n – Teruel)
MECALIA AT. GUARDÉS – BM ROCASA ACE GRAN CANARIA (DHF087)	DHF – JOR. 8	CAMBIO DE DÍA y HORA: Miércoles 6 noviembre 20.30h en lugar de sábado 9 noviembre P. "A SANGRIÑA" (Pº De Portugal s/n - A Guarda)
BM ARROYO – UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (1MB094)	1MB – JOR. 9	CAMBIO DE DÍA y HORA: Sábado 16 noviembre 15.45h en lugar de domingo 17 nov. P. MPAL. LA FLECHA (c/ Picones s/n – Arroyo de la Encomienda)
UNIVERSIDAD DE LEÓN ADEMAR – BM TENERIFE (1MB112)	1MB – JOR. 11	CAMBIO DE HORA: Domingo 1 de diciembre a las 10:00h en lugar de a las 12.00h P. UNIV. HANSI RODRÍGUEZ (Campus de Jegazana, s/n – León)
LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN – CAMARGO FERRATLÁNTICA (PFB085)	PFB – JOR. 8	CAMBIO DE DÍA: Sábado 22 febrero 2014 en lugar sábado 7 diciembre 2013 P. MUNICIPAL DE TÍAS (c/ La Luchada, 2 – Tías)

### 3. MODIFICACIONES DE DATOS DE CLUBES

ANTIGUO NOMBRE	NUEVO NOMBRE
KH-7 BM- GRANOLLERS (Primera División Estatal Masculina, grupo "D")	<b>BM GRANOLLERS</b>
CLUB	DATO QUE CAMBIA
KH-7 BM- GRANOLLERS (División de Honor Plata Femenina, grupo "C")	<b>BM GRANOLLERS</b>
BM SPORTING LA RIOJA (Equipo "LOGROÑO SPORTING LA RIOJA", compitiendo en Div. Honor Plata Femenina)	<b>CAMBIA SU INSTALACIÓN HABITUAL DE JUEGO:</b> Polideportivo "Universidad de la Rioja" Paseo Prior s/n – Logroño
ASKARTZA CLARET (Equipo "QUIRÓN ASKARTZA", compitiendo en Primera División Masculina)	<b>AÑADE UNA INSTALACIÓN HABITUAL DE JUEGO:</b> Polideportivo "Sakoneta" Av. Sabino Arana, 77 Leioa (Vizcaya)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



Continuación Acta nº 08/2013-14 del C.N. Competición del 09/10/2013.-

#### **4. DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA (JORNADA 1)**

- **BM VALLADOLID - CLEBA (PFA014)**

“Sancionar al Club CLEBA con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN – U. C. DOSA BM (PFB012)**

“Sancionar al Club CD DOSA con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro PFB012, conforme al artículo 55.G) del Reglamento de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del artículo 120 del Reglamento de Partidos y Competiciones.”

- **LOGROÑO SPORTING LA RIOJA – CONSTRUCCIONES BASURTO SAN ADRIÁN (PFB013)**

“Sancionar al Club BM SAN ADRIÁN con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **AT. BASAURI –LAUKO ELGOIBAR (PFB014)**

“Sancionar al Club ATLÉTICO BASAURI BM, con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por presentarse su equipo al citado encuentro con menos de doce jugadoras, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **GPS 909 R. UNIC PUCHI – BASE VILLAVERDE (PFC015)**

“Sancionar al Club H. C. PUIG D’EN VALLS con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro PFB015, conforme al artículo 55.G) del Reglamento de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del artículo 120 del Reglamento de Partidos y Competiciones.”

- **BM BOLAÑOS – SEGUROS SOLISS CASERÍO (PFD011)**

“Sancionar a la JUGADORA del equipo SEGUROS SOLISS CASERÍO, Dña. ALBA BERNARDINO G., con la SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 34, apartado G) del Rgto. de Régimen Disciplinario, por agresión leve a una jugadora del equipo contrario sin que a este Comité le conste la existencia de un resultado lesivo.”

#### **5. DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA (JORNADA 4)**

- **BM. TORRELAVEGA – SOLLA Y CÍA CHAPELA (DHB041)**

“SANCIÓNAR al club C. D. E. TORREBALONMANO con MULTA de DOSCIENTOS EUROS (200,00€) por incidentes de público constituyentes de infracción del art. 54.A del Reglamento de Partidos y Competiciones.”

- **BM ALCOBENDAS – BM SERVIGROUP BENIDORM (DHB047)**

“Sancionar al ENTRENADOR del equipo BM SERVIGROUP BENIDORM, D. FERNANDO LATORRE GOMIS, con la SUSPENSIÓN DE CUATRO ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 33, apartado B) en conexión con el



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



Continuación Acta nº 08/2013-14 del C.N. Competición del 09/10/2013.-

art. 35, ambos del Rgto. de Régimen Disciplinario, por tratar de intimidar al equipo arbitral mediante ostensible desconsideración de hecho.”

## **6. PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA (JORNADA 1)**

- **BM MARE NOSTRUM TORREVIEJA - BM. MORA GUDAR-JAVALAMBRE (1ME013)**

“Sancionar al Club A. D. BM MORA con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **HC EIVISSA – UCAM SANT JOAN (1ME014)**

“Sancionar al Club H. C. EIVISSA con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro 1ME014, conforme al artículo 55.G) del Reglamento de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del artículo 120 del Reglamento de Partidos y Competiciones.”

## **7. PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA (JORNADA 3)**

- **MAGOPE SEIS DO NADAL - COIA – CISNE BM. (1MA036)**

“Sancionar al JUGADOR del equipo MAGOPE SEIS DO NADAL, D. ROBERTO COUSO SUAREZ, con APERCIBIMIENTO, conforme al artículo 34.B del Reglamento de Régimen Disciplinario, por ligera desconsideración de hecho con un jugador del equipo oponente, circunstancia por la que se disculpó de inmediato.”

- **O.A.R. CORUÑA - VITALDENT BM. PONTEVEDRA (1MA037)**

“Sancionar al Club BM PONTEVEDRA con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro OAR CORUÑA - VITALDENT BM PONTEVEDRA, conforme al artículo 55.G) del Reglamento de Régimen Disciplinario, por incumplimiento del artículo 120 del Reglamento de Partidos y Competiciones siendo la segunda ausencia de Entrenador en esta temporada.”

- **GEROVIDA BM ARROYO - GRAN CANARIA BM. INGENIO (1MB031)**

“Sancionar al Club A. D. VILLA DE INGENIO con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

- **EGIA UR-ZALEAK ELKARTEA - BALONMANO ROMO INDUPIME (1MC031)**

“Sancionar al JUGADOR del equipo C. D. EGÍA, D. AIMAR KHEIREDDINE DORRONSORO, con la SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario, en virtud de la Regla de Juego 8:5, en relación con la 8:10.c), por tratar de impedir un saque de campo durante el último minuto de juego.”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



• **BIGARA PULPO K.E - BM. CORRALES (1MC032)**

“Sancionar al Club PULPO KIROL ELKARTEA con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **H. BANYOLES - C.E. VENDRELL HANDBOL (1MD031)**

“Sancionar al JUGADOR del equipo C. E. VENDRELL HANDBOL, D. JOAQUIN CARRERO MOYA, con la SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario, en virtud de la Regla de Juego 8:5, en relación con la 8:10.c), por impedir que se ponga el balón en juego durante el último minuto de partido.”

\*\*\*

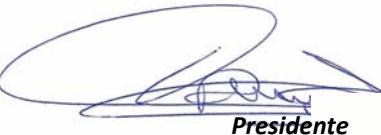
## **8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES**

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

## **9. RECURSOS**

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: **Elena BORRÁS ALCARAZ**  
  
Secretaria Vocal  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: **Francisco DAVÓ ESCRIVÁ**  
  
Presidente  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN  
